



RES. CD ECO N° 653-25
EXPTE. N° 650/2025-ECO-UNSa
Salta, 09 DIC 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Que los docentes generen un ámbito de debate de los alumnos donde expresen los diferentes puntos de vista de forma coherente, razonada, responsable y educada, desarrollando sus ideas y comprendiendo las de los demás. Que los docentes logren incentivar la búsqueda de información para la toma de decisiones, permitiendo generar el hábito de este procedimiento a los alumnos.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos del 3º Año 5º Sección Modular de la Escuela BSPA N° 4.026 Dr. Delfín Leguizamón.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2025 celebrada de manera presencial el día 18/11/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

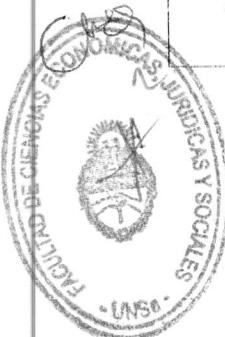
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Abog. Baicarce, Héctor Enzo Abog. Reales Riera, José Alejandro Nahuel	"Importancia y necesidad de la prudencia jurídica en jóvenes y adultos"	Alumnos del 3º Año 5º Sección Modular de la Escuela BSPA N° 4.026 Dr. Delfín Leguizamón.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 653-25
EXPTE. N° 650/2025-ECO-UNSA

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las docentes Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Abog. Balcarce, Héctor Enzo y Abog. Reales Riera, José Alejandro Nahuel y a los docentes de la carrera para su toma de conocimiento y demás efectos.

Chay
melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Quint
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



RES. CD- ECO N° 653-25
Expte. N° 650/25 ECO-UNSa

ANEXO

Título:

"IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA PRUDENCIA JURÍDICA EN JÓVENES Y ADULTOS."

ALUMNOS: Abog. Balcarce, Héctor Enzo

Abog. Reales Riera, José Alejandro Nahuel

DOCENTES: Prof. Guardatti, Paola

Cra. Panza, María Rosa

NATURALEZA DEL PROYECTO

Es un proyecto pedagógico que busca darles herramientas a alumnos de diferentes edades y realidades para su convivencia social, a través del conocimiento de cuestiones básicas y lógicas del ordenamiento jurídico vigente en la República Argentina y Provincia de Salta.

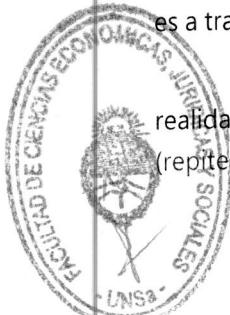
Se tiene como propósito lograr el razonamiento de los alumnos por medio de los conocimientos que van a obtener para que el día de mañana, en el ámbito en el que se desarrolle, puedan internalizar conceptos, situaciones y características de la vida social en democracia republicana. A su vez, también buscamos que los contenidos conceptuales y procedimentales, les sirvan para formar su prudencia jurídica en la práctica, es decir, que los educandos actúen conforme a derecho en cada situación particular que presenten en su vida social, económica y política. Este último propósito, tiene estrecho vínculo con la modalidad cuatrimestral y modular del BSPA, ya que para su aprobación es necesario la aplicación de los contenidos teóricos en una situación problemática.

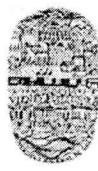
Para esto se abordarán los temas a través de diferentes dinámicas, específicas para cada contenido intentando reforzar temas que estudiaron en años anteriores en materias relacionadas para su profundización y mayor discernimiento.

FUNDAMENTACIÓN

Planteamos este proyecto entendiendo que estaremos frente a alumnos que tienen como objetivo finalizar sus estudios secundarios, en una realidad distinta en varios aspectos a la educación secundaria, ya que comparten con compañeros de diferentes edades, en un horario vespertino y en donde su acreditación es a través de la resolución de una problemática que engloba todas las áreas abordadas durante ese periodo.

Por medio de las observaciones pudimos notar que el grupo es heterogéneo, todos con distintas realidades, ya que tenemos educandos que no terminaron sus estudios en el secundario por distintos motivos (repitencia, materias libres, maternidad, coincidencia de horarios con el trabajo) pero todavía siguen con el





ritmo propio de la secundaria, con pocos alumnos en las aulas porque su asistencia no es constante y donde le dan más importancia a la función social de la escuela, que a los contenidos que observan durante el cuatrimestre, ya que, en esta, durante los recreos tienen la posibilidad de una merienda y contención de parte de los docentes, preceptores, directivos y los mismos compañeros de curso o del instituto. Como así también buscan acompañamiento en nosotros, al contarnos ciertas situaciones personales, en donde buscamos demostrar la prudencia jurídica en cada caso concreto. Y además, la escuela busca la inclusión de sus alumnos en distintos terciarios, por eso realizan actividades (ir a Expofuturo, charlas con distintos egresados que concurren a terciarios) con el fin de que continúen sus estudios.

El desafío, entonces, es tratar de enfocar una materia preponderantemente teórica en contenidos aplicables a la realidad que cada uno de ellos vive, para, a su vez, facilitar la solución del trabajo final de los alumnos. Los contenidos a abordar, nos permiten la aplicabilidad de la teoría en la práctica, explicar conceptos básicos para su entendimiento a través de casos y ejemplos, también nos deja observar cómo los alumnos hacen frente al "deber ser" que expone el Derecho, como ideal, en contraposición a lo "que es" de acuerdo a sus experiencias.

Además, nos permite a nosotros, redescubrir y redefinir los contenidos estudiados y analizados en nuestra carrera de grado: volver a estudiar, entender y analizar conceptos que eran puramente teóricos, para transformarlos en cotidianos y palpables para su entendimiento.

Finalmente, buscamos realizar este proyecto pedagógico con la nota distintiva de poder transmitir, no solo conocimientos, sino para ser mediadores en el contenido que abarcamos. Nuestra intención es que estos temas que abordaremos, les sirva a los educandos para uno de los fines últimos del Derecho: la prudencia, entendida como la aplicación práctica del Derecho para determinar lo justo en un caso en concreto, actuando con sabiduría y discernimiento para elegir la acción correcta y equitativa.

DESTINATARIOS

Dirigido a alumnos y alumnas de 3º Año - 5º Sección Modular de la Escuela BSPA N° 4.026 Dr. Delfín Leguizamón, zona sudeste de la Ciudad de Salta, en el ámbito de educación formal.

El curso cuenta con 26 alumnos, de los cuales, la gran mayoría son menores de 25 años, consideran de mucha importancia a la materia para la resolución del trabajo final del módulo y la participación en clases es activa.

OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

Los objetivos son:

- Que los alumnos logren entender la importancia de un Estado de Derecho, quiénes son los sujetos reconocidos por el derecho, cómo se relacionan en el mundo jurídico y los distintos tipos de derechos reconocidos en la Constitución Nacional.
- Que los alumnos logren comprender la relevancia de la información para que puedan discernir sus decisiones y acciones con prudencia en su vida adulta.

Los propósitos son:

- Que los docentes generen un ámbito de debate de los alumnos donde expresen los diferentes puntos de vista de forma coherente, razonada, responsable y educada, desarrollando sus ideas y comprendiendo las de los demás.





- Que los docentes logren incentivar la búsqueda de información para la toma de decisiones, permitiendo generar el hábito de este procedimiento a los alumnos.

CONTENIDOS

Son los establecidos en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia de Salta, corresponden al Programa de Derecho de 5º Año 3º Módulo del ciclo lectivo 2.025.

“SUJETO DE DERECHO”: Persona. Concepto. Clasificación. Atributos de las personas jurídicas y físicas.

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS: Hechos. Concepto. Clasificación. Actos Jurídicos. Concepto. Clasificación. Vicios de los Actos Jurídicos. **DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA**: Concepto. Artículos relacionados. Elementos fundamentales del Derecho a una vivienda. Análisis de los Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Constitución Nacional. **DERECHO AMBIENTAL**: análisis de la Ley 25.675 de Medio Ambiente.”

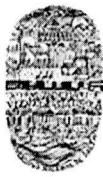
Estos temas serán organizados, de parte nuestra, en una división de cuatro ejes temáticos: Sujeto de Derecho; Hechos y Actos Jurídicos; Derecho a una vivienda digna; y, Derecho Ambiental, para su mayor explicación, razonamiento y aplicación.

Realizamos un análisis respecto a la selección de contenidos en tanto autores como Steinman (2008) reconducen a una simple pregunta “¿qué enseñar?” Y partiendo de necesidades particulares para la formación de los/as alumnos/as hacia una realidad que se avecina en la toma de decisiones, por lo que es necesario un contenido procedural “conjunto de acciones ordenadas y sistemáticas, orientadas a la consecución de una meta” para que el entendimiento de quienes somos sujetos de derecho y como a través de actos y hechos jurídicos, nos relacionamos en la sociedad por medio de un proceso de discernimiento y raciocinio. A su vez, consideramos que debe provenir de una actitud con componentes cognitivos y conductuales (contenidos actitudinales) sobre generar un pensamiento propio, hasta incluso, en muchos casos, con fundamentos para defender nuestros derechos, en este caso, de vivienda digna y ambiental. El tipo de significación que llevan los contenidos son, primordialmente, sociales porque “por el proceso histórico que se está viviendo adquieren importancia particular” recordando que se van a dar estos contenidos programáticos durante un año electoral donde enseñar estos contenidos, si bien no influye en forma directa en la decisión de a quién votar o no, si tiene incidencia en el conocimiento del deber de protección de nuestros derechos, a partir de la obtención de saberes necesarios para la vida en conjunto, es decir, en sociedad.

Consideramos que los tipos de contenidos seleccionados, enunciados por Laura Basabe, Estela Cols y Silvina Feeney (2004), principalmente son los conceptuales y los actitudinales. El primero de ellos porque desde él los alumnos adquirirán los conocimientos básicos sobre el ordenamiento jurídico vigente en nuestro país; mientras que por los segundos se busca que adquieran valores y actitudes para darle la correspondiente importancia frente a la toma de decisión en la práctica, en la vida social, es decir, la prudencia jurídica. Todos ellos articulan a la fórmula “SABER, SABER HACER y SABER SER”. Por otro lado, desde la perspectiva de Feldman y Palamidessi (2001), si bien no existe una regla taxativa en la tipología de contenidos, encontramos como los más adecuados al conjunto de informaciones, conceptos y principios (por ej: qué es el sujeto de derecho, la diferencia entre hecho y acto jurídico, etc), las competencias (tomando a quienes son las personas que intervienen -los ciudadanos-) y las actitudes y valoraciones (para generar en ellos un pensamiento crítico y analítico a la hora de presentar los proyectos ante la problemática planteada).

PROPIUESTA METODOLÓGICA





Teniendo en cuenta los aportes de autores como Steiman (Más didáctica - 2008), Sanjurjo y Rodriguez Xulio (Volver a pensar la clase - 2003) y Litwin (El oficio de enseñar - 2008) nosotros contamos elegimos algunos recursos metodológicos para llevar a cabo tanto en el horario de clases, como también fuera de ella, a través de la plataforma Google Classroom, para su aplicación. Los recursos metodológicos que planteamos son:

- Situaciones problemáticas: para poder contextualizar el contenido a la realidad de los alumnos, permitiendo así que le den su propio sentido e interpretación;
- Trabajos prácticos: para que el propio alumno, analice y realice una síntesis a través de los marcos teóricos seleccionados por los docentes;
- Guías de estudio: explicar temas a partir de la lectura para que tengan una base de análisis;
- Guías de lectura: procura generar el hábito de lectura fuera del aula, para aclarar conceptos y la reflexión a partir de preguntas;
- Rutas conceptuales: un resumen organizativo de forma narrativa del texto;
- Casos: un acontecimiento con información y contexto para que a partir de este se puedan apropiar del mismo para poder analizarlo y debatirlo;
- Explicación: establecer la relación entre los nuevos y los viejos conocimientos, a partir de la comprensión significativa;
- El diálogo y el interrogatorio didáctico: el diálogo para descubrir y comprender el conocimiento, la inteligencia o la sensibilidad de quienes forman parte del mismo; y el interrogatorio, como medio para invitar al diálogo, la comprensión y el cuestionamiento;
- Ejemplos, analogía y metáforas: los ejemplos presentados por los alumnos para indicar la comprensión y apropiación de los conocimientos; la analogía para sintetizar el mismo, como a su vez realizar inferencias constructivas complejas; y las metáforas para la comprensión de un concepto, visto de otra forma, y, finalmente;
- Trabajo grupal: para que el aprendizaje sea cooperativo, en donde los mismos sujetos conjugan la enseñanza y el aprendizaje.

Consideramos la metodología propuesta como la más adecuada para el proyecto porque el contenido que se explicará es bastante amplio. Por eso a través de las guías de lectura, rutas conceptuales y la explicación se producirá el momento sincrético *"recuperar los saberes anteriores del grupo relacionados con el contenido que será objeto de enseñanza en esa clase"* (Steinman - 2008). Por medio de situaciones problemáticas, casos, ejemplos, analogía y metáforas, se analizará el contenido mostrado, realizando así el momento analítico. Y el momento sintético, entendido como *"aplicación de un aprendizaje en un nuevo contexto"* será hecho con trabajos prácticos individuales, grupales, guías de estudio, diálogo e integración didáctica.

EVALUACIÓN

Valoramos una definición de Gvirtz y Palamidessi (2006), acorde a nuestra carrera de grado, sobre lo que consideramos que es evaluar: "se parece mucho a la situación de administrar justicia. Se trata de sopesar y valorar pruebas, calificar a un individuo y tomar una decisión respecto de su situación".

A los alumnos se los evaluará de distintas maneras, dependiendo el momento, el contenido y la finalidad de la prueba. Serán evaluados al inicio del proyecto de práctica docente, durante el mismo y al finalizar los contenidos claves de la unidad. Y con ciertos contenidos se buscará su mejor expresión escrita, una oralidad adecuada y/o la cooperación con sus pares.





Luego del periodo de observación y en la primera clase de prácticas, se hará un diagnóstico que "permite analizar el punto de partida de los diversos estudiantes" (Steinman - 2008) para saber: el hábito de estudio de los alumnos, la comprensión de temas anteriores y el entendimiento de los temas que se van a tratar.

Como se dijo anteriormente, los temas abordados en la práctica se dividirán en cuatro ejes, los cuales se evaluarán a través de evaluaciones de seguimiento a través de Trabajos Prácticos escritos e individuales que servirán de síntesis y fijación de los contenidos de cara a la evaluación de cada eje, debido a que la corrección de los mismos facilitará la mejora del proceso de aprender y nos permitirá comprender cómo el alumno/a se está enfrentando cognitivamente con la tarea que se viene proponiendo.

A su vez, pensamos hacer evaluaciones para la acreditación ya que demuestran los aprendizajes realizados hasta ese momento al final de cada eje, siendo los instrumentos: examen escrito, examen oral, examen grupal; los primeros tres de forma individual el alumno/a resuelve solo/a y el cuarto grupal donde se considera la construcción del conjunto.

- En el Eje 1 y 2 se evaluará de forma oral, por la importancia de la oralidad para su carrera de grado o en el mundo laboral que están por afrontar.
- En el Eje 3, será examinado mediante lección oral grupal, con el objetivo de desarrollar herramientas de trabajo en equipo que conecten con la problemática que deben resolver al final del cuatrimestre: vivienda digna.
- Y finalmente, el eje 4, será a través de un examen escrito a desarrollar, será de preguntas para que el alumno/a especifique con mayor precisión qué se espera que conteste, desarrolle o resuelva sobre un tema.

Todas estas sin material a la vista, evaluadas por los alumnos practicantes y presenciales. Y serán calificadas por asignación de puntos a cada tarea, los criterios de aprobación (comprensión de los contenidos, razonamiento de las consignas y buen manejo del vocabulario técnico) y criterios de incidencia que regulan la calificación como ser: la participación activa de la clase, autonomía del propio aprendizaje y entrega en tiempo y forma de los trabajos.

Y finalmente, los alumnos también tendrán la posibilidad de evaluar la enseñanza, de forma anónima, al terminar cada eje temático para poder obtener información a cuestiones que los docentes consideren necesarias a fin de poder valorar la propuesta de la cátedra, respondiendo una guía de preguntas preparadas para este fin y que nos permitirá investigar lo que consideremos importante para continuar con el proceso de aprendizaje y enseñanza, adaptado al grupo.

CRONOGRAMA

Clase	Contenido	Observación
28 de agosto	Presentación. Diagnóstico.	Evaluación. Diagnóstico.
04 de septiembre	"SUJETO DE DERECHO: Persona. Concepto. Clasificación.	Primer trabajo práctico.





11 de septiembre	Atributos de las personas jurídicas y físicas.	Segundo trabajo práctico.
18 de septiembre	EVALUACIÓN ORAL.	Evaluación de la enseñanza. Evaluación escrita de contenidos.
25 de septiembre	HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS: Hechos. Concepto. Clasificación.	Tercer trabajo práctico.
02 de octubre	Actos Jurídicos. Concepto. Clasificación. Vicios de los Actos Jurídicos.	Cuarto trabajo práctico.
09 de octubre	EVALUACIÓN ORAL.	Evaluación oral de los contenidos.
16 de octubre	DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA: Concepto. Artículos relacionados. Elementos fundamentales del Derecho a una vivienda. Análisis de los Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Constitución Nacional.	Evaluación de la enseñanza.
23 de octubre	DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA: Concepto. Artículos relacionados. Elementos fundamentales del Derecho a una vivienda. Análisis de los Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Constitución Nacional.	Debate respecto a temas actuales.
30 de octubre	EVALUACIÓN GRUPAL ORAL.	Trabajo evaluativo en conjunto.
06 de noviembre	DERECHO AMBIENTAL: análisis de la Ley 25.675 de Medio Ambiente.	Quinto trabajo práctico.
13 de noviembre	EVALUACIÓN ESCRITA.	Evaluación escrita de los contenidos.
20 de noviembre	Cierre de las prácticas.	Evaluación de la enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA PARA LAS PRÁCTICAS:

- Textos realizados por los alumnos practicantes.
- Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia de Salta.
- Material bibliográfico solicitado por el docente del espacio curricular.
- Guías de lectura realizadas por los alumnos practicantes.
- Constitución Nacional de la República Argentina y Constitución de la Provincia de Salta.

RECURSOS:



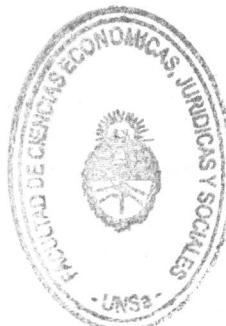


Los recursos con los que contamos son: humanos, materiales, digitales y didácticos. Los humanos son los alumnos practicantes, recibidos de carrera de grado y cursando el Profesorado en Ciencias Jurídicas, el docente a cargo del espacio curricular y los alumnos que serán los educandos. Los recursos materiales son: el aula, el pizarrón, los bancos y sillas, los afiches, las tizas y los fibrones. Los recursos digitales son: los teléfonos celulares, la sala de videos y el proyector. Y los recursos didácticos son los materiales bibliográficos de la materia.

BIBLIOGRAFÍA DEL PROYECTO:

- Ander-Egg, Ezequiel y Aquilar, José María (1989) *Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.
- Steinman, Jorge (2008) *Más didáctica (en la educación superior)*. Miño y Dávila.
- Basabe, Laura; Cols Estela y Fenney Silvina (2004) *Los componentes del contenido escolar: Ficha de Cátedra Didáctica I*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Feldman, Daniel y Palamidessi Mariano (2001) *Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y Enfoques*. Universidad General Sarmiento.
- Gvirtz, Silvina y Palamidessi Mariano (2006) *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Aique.
- Zabalza, Miguel Angel (2016) *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Ediciones Narcea.
- Ander Egg, Ezequiel (1993) *La planificación educativa: conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores*. Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Arrieta de Meza, Beatriz A. y Meza Cepeda Rafael Daniel (2001) *El currículum nulo y sus diferentes modalidades*. Universidad de Zulia, Venezuela. Revista Iberoamericana de Educación.
- Anijovich Rebeca y Mora Silvia (2010) *Estrategias de la enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. Aique Educación.
- Litwin Edith (2008) *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Editorial Paidos.
- Sanjurjo, Liliana Olga y Rodriguez Xulio (2003) *Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar*. Homo Sapiens ediciones.

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.